SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA

PROCESO CAS Nº 0232 - 2015-SENASA AREQUIPA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE 01 *ESPECIALISTA EN SANIDAD VEGETAL - CONTROL BIOLOGICO*

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
   Contratar los servicios de UN (01) ESPECIALISTA PARA CONTROL BIOLOGICO
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa, Área de Sanidad Vegetal
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
   Área de Gestión de la Dirección Ejecutiva SENASA Arequipa
4. **Base legal**
   a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
   b. Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo Nº075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.
   c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo cinco (05) años en el ejercicio profesional. Tres (03) años en actividades relacionadas a sanidad agraria de preferencia en Manejo Integrado y Control Biológico de plagas y enfermedades en cultivos de la región.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad y orientación al usuario
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título profesional Universitario de Ingeniero Agronomo o Biólogo, Colegiado y Habilitado.
Cursos y/o estudios de especialización (Indispensable**)**	Entrenamiento adecuado en el reconocimiento y evaluación de plagas y enfermedades, y sus controladores biológicos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables	- Experiencia en reconocimiento de plagas y enfermedades en cultivos de la región y sus controladores biológicos. - Licencia de conducir Motocicleta B-IIb, - Licencia de conducir camioneta Categoría A-1; - Computación a nivel básico: MS Office
Conocimientos para el puesto y/o cargo: deseables	Habilidad para liderar, trabajar e interactuar con otros profesionales, agricultores y autoridades locales. Tener plena disposición para realizar su trabajo en condiciones de campo.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

a. Responsable del Control Biológico, como alternativa competitiva de control de plagas agrícolas de importancia económica
b. Promueve la conservación de áreas con Control Biológico (Supervisa y reporta áreas atendidas y físicas con Control Biológico).
c. Dirige la formación de evaluadores de plagas, mediante cursos prácticos de evaluación de plagas e insectos benéficos

d. Conduce la Inscripción, verificación y certificación de fundos verdes.
e. Conduce el registro de especies benéficas como controladores biológicos, existentes en el ámbito de trabajo.
f. Supervisa y asesora el funcionamiento de laboratorios de control biológico privados en convenio con el SENASA.
g. Responsable de ejecutar las actividades relacionados a Control Biológico, Vigilancia Fitosanitaria y Programas Fitosanitarios
h. Participar en la programaciòn presupuestal y de metas fisicas en coordinación con la SARVF y SCB
i. Reportar la presencia de plagas emergentes o resurgencia de plagas en cultivos frente a cambios climáticos.

J. Otras funciones encargadas por su Jefe inmediato y/o Director Ejecutivo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SENASA Arequipa (Ambito de la Región Arequipa)
Duración del contrato	Inicio: Al dia siguiente de la suscripción del contrato. Término: 31/12/2015
Remuneración mensual	S/. 2,800.00 (Dos mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles).
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	17/04/2015	OPDI
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 28/04/2015 Al 12/05/2015	UGRH
VI. CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	13/05/2015	UGRH
2	Presentación de la hoja de via email en la siguiente dirección electrónica: **rrosales@senasa.gob.pe.** La información curricular se presentara en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el numero y siglas de la plaza a la que postula)	Del 13/05/2015 Al 19/05/2015	POSTULANTE
SELECCIÓN			
3	Evaluación de cumpliminento de requisitos minimos.	20/05/2015	D.E. AREQUIPA
4	Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos minimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa y la pagina web del SENASA	21/05/2015	UGRH
5	Otras evaluaciones: **Evaluación de conocimientos:** Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa	22/05/2015	D.E. AREQUIPA
6	Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	25/05/2015	UGRH
7	Entrevista Lugar instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa	26/05/2015	D.E. AREQUIPA
8	Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	27/05/2015	UGRH
9	Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Arequipa, sito en el Km. 9.5 Carretera a Yura, Cerro Colorado - Arequipa y la página web del SENASA	27/05/2015	UGRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Suscripción del Contrato y registro de contrato	Del 28/05/2015 Al 03/06/2015	D.E. AREQUIPA

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	**30%**	**3.3**	**6.0**
a. Experiencia	20%	2.2	4.0
b. Cursos o estudios de especialización	10%	1.1	2.0
c. Otros factores *(de ser el caso)*	0%	0.0	0.0
Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja			
OTRAS EVALUACIONES (10)	**40%**	**4.4**	**8.0**
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8.0
b. Evaluación otros	0%	0.0	0.0
Puntaje Total Otras Evaluaciones			
ENTREVISTA	**30%**	**3.3**	**6.0**
PUNTAJE TOTAL	**100%**	**11.0**	**20.0**

El puntaje aprobatorio será de 11.

* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).
* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato excel en la ficha que se adjunta a continuación: http://admin.senasa.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/CRONOGRAMA-3/REG-OAD-06-CAS.xls

2. Documentación adicional:

No indispensable

3. Otra información que resulte conveniente:

No indispensable

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
b. Por restricciones presupuestales.
c. Otras debidamente justificadas